



Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	260	130	65.
Para el Reino.....	360	180	90.
Para Canaria.....	400	200	100.
Para Indias.....	440	220	110.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanva, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña María Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

INGLATERRA.

Londres 14 de Setiembre.

Se lee en el *Morning-Chronicle*: La legislatura del Parlamento que acaba de terminarse es una de las mas importantes en los siglos legislativos de la Inglaterra. Pocas son las leyes nuevas que se han votado, pero se han echado los cimientos para adoptar medidas que ejercerán la mayor influencia en el país. Mucho se engañaría quien pensara que los lores han alcanzado la victoria sobre el pueblo, y encerrado á sus representantes en los límites que han tenido á bien fijarle, porq se han desechado ciertos *bills* por razones poco plausibles; verdad es que la Cámara de los Lores se ha portado como si nunca hubiera existido el bill de reformas; pero olvidando que no tenia el poder necesario para hacer eficaces las pretensiones extravagantes, no ha hecho mas que acelerar la crisis que han previsto todos los políticos sensatos como resultado inevitable del bill de reforma. En una palabra la legislatura ha producido resultados tan importantes, que ya falta poco para asegurar el triunfo del sistema liberal.

Prorogacion del Parlamento.

S. M. salió de palacio el dia 10, poco antes de las dos de la tarde; en un coche tirado de ocho caballos, y atravesó el parque de S. James para dirigirse á la Cámara de Lores. Acompañándole los mariscales y caballeros (y *comen*) de la guardia, el gran escudero y los oficiales de la casa Real, cerrando la comitiva los Guardias de corps. La infantería de la guardia y los soldados de policía formaban calle. Una salva de artillería anunció la llegada de S. M. á la Cámara de Lores. El lord Denman, orador de la noble Cámara, ocupaba ya su sitio en la saca de lana; hora y media antes, y casi todos los embajadores extranjeros estaban colocados en el banco ocupado ordinariamente por los obispos. Se notaban en el recinto de la Cámara muchas princesas y señoras vestidas de gala; pero no obstante no era tan numerosa la reunion en aquel punto, así como no fue la de los espectadores al paso por lo poco favorable del tiempo, en comparacion á la que suele atraer semejante ceremonia cuando se hace por el mismo Rey en persona.

Inmediatamente que entró S. M., el ugier de la vara negra recibió orden de ir á notificar á los Comunes, y á pocos instantes se presentó en la barra el orador de aquella Cámara, en traje de ceremonia, y seguido de muchos honorables miembros de ella.

El orador de la Cámara de Comunes, despues de haberse adelantado hácia el banco, dirigió á S. M. estas palabras: «Vuestros fieles Comunes guardan que se cierre una larga y laboriosa legislatura. V. M. se dignó declarar cuando abrió el Parlamento, que la suma del presupuesto que se nos expondría en esta año, seria menor que en los años anteriores. Efectivamente el presupuesto que últimamente hemos votado presenta el caracter anunciado, y hemos probado de este modo el deseo que nos anima de verificar en los gastos públicos todas las reducciones compatibles con el bienestar y seguridad del servicio público. La acta de emancipacion de los esclavos en nuestras colonias ha hecho indispensable la conclusion de un empréstito de 15 millones de libras esterlinas (1500 mi-

liones de rs.) para hacer frente á la indemnizacion prometida á los dueños de esclavos. Es muy satisfactorio saber que se ha contratado este empréstito con condiciones tan ventajosas, que prueban evidentemente, la firmeza y aumento del crédito de este Imperio. Por desgracia el estado de Irlanda no es tal que pareciese prudente conceder sin restriccion á aquella parte del Imperio los beneficios de nuestras libras instituciones. El Parlamento ha adoptado una acta para asegurar el castigo de los culpables; la represion eficaz de las alteraciones que estallasen, y la conservacion de la tranquilidad pública en estas comarcas.

La Cámara ha dedicado mucho tiempo á examinar el estado de las corporaciones municipales, y á establecer una buena policía local, medida que se ha discutido con tanto celo como atencion. La Cámara tenia que meditar, sobre todo, de qué modo podria con mejor resultado acomodar las antiguas instituciones á las nuevas exigencias de la poblacion, cuyo bienestar é inteligencia se han aumentado; cómo podria amalgamar con esta medida el principio de eleccion y comprobacion popular; asegurar la cooperacion de los que podian dirigir mas utilmente los negocios locales, y presidir á la administracion de justicia y conservacion del orden; para cuyo importante resultado se ha esforzado la Cámara vigorosamente.

Los fieles Comunes se reputarán completa y dignamente recompensados de sus tareas, si sus deliberaciones pueden haber dado fuerza y estabilidad á estas instituciones.

El orador terminó diciendo que no tenia mas que presentar sino un bill (el de fondos consolidados) para el servicio público y para el empleo de las sumas votadas durante la sesion del Parlamento, y solicitó la sancion de S. M.

S. M. dió su sancion al bill de fondos consolidados, conteniendo la causa de aprobacion de otros diferentes bills; y pronunció en seguida con voz firme el discurso siguiente. (1)

(Globe.)

FRANCIA.

Paris 16 de Setiembre.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Concluye la sesion del 22 de Agosto.

Mr. Blin de Bourdon desenvuelve los motivos en que se funda para desaprobarte el proyecto del Gobierno y el de la comision; pero se reserva presentar las enmiendas que mas oportunas le parezcan cuando la Cámara proceda á la discusion por artículos.

Mr. Duvergier de Hauranne: «Señores: cuando pocos dias há, y á consecuencia de un atentado abominable, fuimos llamados á Paris, la inmensa mayoría de nuestros conciudadanos nos pedía á gritos una firmeza inexorable. «Tiempo es ya, se nos decía de todas partes, de acabar con esas facciones atrevidas que agitan sin cesar la sociedad y deshonran nuestra revolucion; de oponer un dique eficaz á la espantosa licencia que pervierte las costumbres, extravía las imaginaciones y arma los brazos: tiempo es ya en fin de que la Cámara, sin debilidad y sin temor, conceda prontamente al Gobierno los poderes que necesita, pudiendo estar segura de la aprobacion nacional.»

«Tres semanas han transcurrido ya desde aquel momento, y porque empieza á calmarse la primera emocion, ó porque á lo menos no se manifiesta ya con la misma viveza, los partidos se embravecen, y se trata de hacer nacer entre nosotros la duda y la perplejidad. «Muy loables son ciertamente vuestros sentimientos, es nos dice; pero un legislador debe ser siempre impassible y sereno: es necesario pues que separeis vuestra atencion de las circunstancias, que os asieles de las impresiones exteriores, y que alejéis toda imagen sinistra; único medio de que vuestro voto sea perfectamente justo y racional.»

«Si nosotros compusiésemos una reunion de filósofos ocupados en controvertir, por el puro interes de la ciencia, cuáles son absolutamente las mejores leyes posibles, concebiría facilmente este lenguaje; pero nuestra mision es otra muy diversa; es de la política y no de la filosofía, de lo que venimos á tratar aqui. Lejos de aislarnos de las impresiones exteriores, debemos pues penetrarnos de ellas profundamente. Lejos de ha-

cer abstraccion de las circunstancias, debemos pensar en las circunstancias antes de todo; lejos de no ver nada de lo que pasa, de no oír nada de lo que se dice, debemos mirar y escuchar con igual atencion lo que hacen y dicen, así nuestros enemigos, como nuestros amigos. No es así, quizá, cómo se hacen leyes perpétuas; pero sí es así como se hacen leyes útiles y eficaces, leyes adecuadas al tiempo en que se vive. Lo repito otra vez, nosotros no formamos una academia de legislación. Nosotros somos una Cámara encargada por el país de proteger actualmente su reposo, y de velar por su seguridad. Cumplamos nuestra mision y dejemos á nuestros sucesores el cuidado de indagar lo que convendrá mas adelante al estado de la sociedad y á los progresos de la civilizacion. (Aprobacion general.)

«Este es, señores, y lo declaro de antemano, el punto de vista bajo el cual pienso examinar la ley que se nos ha presentado; punto de vista propiamente político. ¿Esta ley es necesaria? ¿Por qué ha llegado á serlo? Estas son, á mi juicio, las dos cuestiones que anteceden y dominan á todas las demas. Respecto á la primera de estas cuestiones, tengo poco que decir, despues de los dos cuadros tan enérgicos y tan fieles del estado moral del país, que primero el Sr. Presidente del Consejo y en seguida el Sr. relator de la comision han puesto ante vuestros ojos; y aun añadiré, despues del elocuente orador que oísteis ayer tarde, y que siempre, combatiendo la ley, ha probado tan bien su indispensable necesidad. (Muy bien, muy bien.)

«Establecer un gobierno en medio de la libertad mas ilimitada de discusion que ha existido jamás; no oponer á las pasiones sino la razon; á la mentira sino la verdad; á la injuria, á la calumnia, á la rebelion, sino penas suaves y casi desarmadas; contar, en una palabra, por toda defensa con nuestro buen derecho; por toda salvaguardia con la sensatez general: hé aqui lo que cinco años há, y á despecho de graves dificultades, hemos estado ensayando. No nos arrepiñamos, señores, de semejante ensayo, porque ha sido una admirable tentativa; pero para que esta tuviese buen resultado, necesario hubiera sido que los amigos del Gobierno hubiesen todos tenido tanta perseverancia en defenderle como energia sus adversarios en atacarle: hubiera sido preciso que ligeras disidencias ó descontentos personales no les hubiesen hecho olvidar jamás la necesidad de conservarse unidos, y el peligro de conceder al enemigo comun un apoyo por momentáneo que fuese: era necesario sobre todo que á nadie pudiese ocurrir la idea de procurarse una composicion futura con la república ó con la legitimidad.

«En lugar de todo esto, señores, suponed una defensa débil y condicional contra ataques furiosos y sistemáticos: suponed que se encuentran hombres, que, sin ser republicanos ni legitimistas, parece que toman á su cargo atenuar, excusar y hasta justificar las tentativas de los legitimistas y republicanos: suponed que por un increíble espíritu de vértigo, protestando su amor al Gobierno y su odio á las facciones, esos hombres no desaprovechan una ocasion de dar la razon á las facciones, y de acusar al Gobierno: suponed, en una palabra, que todas las veces que se forma una conjuracion no fulminan anatemas sino contra la policía; todas las veces que hay rebelion, sino contra la fuerza pública, y todas las que hay procesos, sino contra los jueces, y decid si con tales condiciones es posible gobernar: y si bajo un gobierno atacado de aquel modo y defendido de este, no debe resultar de cada victoria la necesidad de una victoria nueva. Pues bien, señores, los hechos son notorios. Armados con la libertad que les dejamos, los republicanos y los legitimistas han desplegado contra nosotros de cinco años á esta parte una actividad infatigable. Ellos han desempeñado su profesion: pero acaso los republicanos y legitimistas fueron los únicos que cuando estalló la rebelion en Grenoble, en Leon, en Paris, se enternecieron con el heroísmo y los nobles sentimientos de los insurgentes al mismo tiempo que deploraban los excesos y la casi ferocidad del ejército: ¿fueron acaso solo los legitimistas y los republicanos los que al comparecer en el primer tribunal del reino los rebeldes vencidos hicieron todo lo posible por impedir el juicio estimulando á los acusados á su culpable resistencia, ultrajando á los jueces, y profanando las máximas mas destructoras de todo orden social? ¿fueron acaso aquellos los únicos que cuando la vida del Rey se ha visto amenazada, han profanado al Gobierno del horroroso proyecto de esterrar á

(1) Véase la Gaceta núm. 271, artículo de Paris.

la Cámara y al país por medio de conjuraciones facticias y de atentados dispuestos de antemano, que reconocen los efectos desastrosos de una licencia sin límites?

»Y hoy mismo, señores, cuando un crimen inaudito, y que á lo menos por esta vez nadie puede negar, ha hecho conocer á todos que la sociedad no está suficientemente protegida: ¿son acaso los republicanos y los legitimistas los únicos que se esfuerzan en vituperar con las más odiosas comparaciones las medidas más justas, las más suaves, las más moderadas que jamás Gobierno alguno ha propuesto en semejantes ocasiones? (Violentos murmullos en los bancos de la oposición. Interrupción. El orador después de una breve pausa continúa del modo siguiente.) Yo estoy muy lejos de impedir á los que me han interrumpido que crean que los medios empleados por la república, por el imperio ó por la restauración para su defensa eran más suaves y más humanos que los que emplea el Gobierno de Julio: pero también á mí se me permitirá hacer y decir todo lo contrario. Por lo demás esta interrupción prueba demasiado con cuánta justicia decía yo ahora mismo que los republicanos y los legitimistas no eran los únicos que se habían propuesto desacreditar nuestro Gobierno. En tan miserable condescendencia existe en mi opinión el más grave mal que nos aqueja, y el peligro más inminente que nos amenaza; y sin el apoyo que ha encontrado fuera de sus filas el partido republicano, hubiera espirado como el legitimista en su impotencia y aislamiento. Pero ese partido sabe que haga lo que hiciere, pasado el primer momento será sostenido; que haga lo que hiciere se alzarán defensores ociosos que agotarán todos los recursos de su espíritu por asegurar su impunidad y distraer la indignación pública que sus crímenes hayan producido; que haga lo que hiciere, sabe finalmente que si le conviene cambiar de actitud y obligar al Gobierno á que se defienda, apenas encontrará quien lo haga.

»De aquí, señores, no temo decirlo, la audacia y la perseverancia del partido anárquico; de aquí el estrago que producen sus doctrinas; el crédito que encuentran sus calumnias. Abandonado á sí mismo, no sería nada ese partido; ayudado y favorecido, es poderoso, omnipotente. ¿Y acaso es esto todo, señores? En la lucha desesperada que sostiene contra la sociedad, ¿no ha recibido el partido anárquico otro auxilio? No ignoro que siempre que se ha presentado con armas en las calles y en las plazas públicas, ha encontrado preparados contra él una valiente Guardia nacional, un ejército fiel y empleados celosos en el órden civil como en el militar; pero pasado el peligro: ¿hemos acaso hecho todos hasta el fin nuestro deber? O más bien pasando repentinamente del sentimiento de un gran peligro á la de una seguridad deplorable; ¿no nos hemos dejado arrastrar más de una vez á una indulgencia que antes parecía dirigirse á santificar el crimen que á perdonar al criminal? Bajo este respecto, lo digo con dolor, todo el mundo ha faltado á sus deberes; el Gobierno, no menos que la Cámara.

»Con harta frecuencia han resonado en este recinto las más amargas quejas sobre la debilidad de la represión y la que aqueja á los magistrados y á los jurados; pero, pregunto yo; cuando tantas veces, en esta misma tribuna hemos tolerado que el principio de nuestro Gobierno fuese claramente atacado: cuando hemos sufrido que á este mismo recinto se viniese á declararnos la guerra; ¿no hemos dado nosotros mismos á los jueces el ejemplo más funesto, y ayudado poderosamente á mantener en la sociedad el desórden moral con que ahora estamos aterrados? O si no decidme; ¿ha usado el Gobierno en toda su plenitud de los medios con que la sociedad le había armado para su defensa? Antes de pensar en leyes nuevas, ¿se ha esforzado en sacar de las antiguas todo el partido que podía? ¿No se le puede acusar de una dolorosa connivencia, ora en sus medidas, ora en sus elecciones? Sin duda que la posición del Gobierno es difícil en un tiempo en que, haga lo que hiciere, puede estar seguro de ser amarga y procazmente censurado, y nadie me excederá en hacer justicia á los hombres que, llenos de actividad y de valor, y á despecho de tantos disgustos y peligros se han consagrado noblemente á la penosa tarea de hacer respetar las leyes, y conducir la sociedad. Pero para libertarse de injustas sospechas y censuras, nadie debe exponerse á incurrir en otras justas y merecidas. Nada es más justo y laudable que tratar siempre con humanidad á los prisioneros; pero si aquella humanidad llegase á destruir en su favor todo lo que la prision tiene de rigoroso y de ejemplar; si en las calles y hasta en los teatros estuviesen expuestos los que creen que la justicia no es un nombre vano, á encontrarse con hombres sobre quienes por notoriedad se sabe que pesa la más grave acusación: ¿queréis saber cual será la consecuencia? Fortificar en el espíritu de los presos y propagar en la sociedad esa idea fatal de que los crímenes políticos no son crímenes, y que los que los cometen deben ser tratados como prisioneros de guerra: es legitimar la máxima inmoral de que entre el faccioso que se arma contra la sociedad; y la sociedad que se defiende, no hay sino un combate con armas y riesgos iguales, y es finalmente destruir en el órden político toda distinción entre el bien y el mal; entre lo justo y lo injusto, el hecho y el derecho. (Aprobación universal.) ¿Qué será, pues, de la sociedad si á la esperanza de los honores y riquezas que siguen al triunfo, se junta en caso de derrota la certeza de la impunidad? (Aplausos.)

»Digamos, señores, la verdad; en el seno de esta sociedad, que después de tan bellas esperanzas frustradas, y de tan nobles ilusiones destruidas, duda de todo y no tiene en sí misma aquella confianza energética que mejor que todas leyes pone el país á cubierto de las malas doctrinas y de los pensamientos peligrosos: en el seno de esta sociedad, que arroja del despotismo á la libertad ha visto en el espacio de cuarenta años nacer y morir tantos gobiernos, lo que domina hoy es una deplorable peregrinidad sobre los principios y las condiciones del órden político no menos que del moral; es una indiferencia escéptica sobre todo lo que no concierne inmediatamente al bien estar material, es por fin una necesidad de emociones fuertes que con frecuencia son superiores á la prudencia, y aun al interés mismo. Todos, Ministros, Pares, Diputados, empleados públicos, jurados, simples ciudadanos, todos adolecemos de este contagio; y todos cuando una gran catástrofe

nos arranca á nuestra soñolencia habitual, olvidamos el peligro, ora para entregarnos estúpidamente al reposo, ora para asistir con culpable curiosidad, y como se asiste á un espectáculo, á escenas de desórden y de desorganización que deberían penetrar nuestras almas de indignación y de horror. (Aplausos.)

»No nos imitamos entre tanto nuestros enemigos. Mientras que nosotros dormimos, ellos velan: mientras que nosotros perdonamos, ellos amenazan: mientras que nosotros embotamos nuestras armas, ellos afilan las suyas. De aquí, señores, un hecho característico que arroja una triste luz sobre nuestra situación, y es que todos los que en otro tiempo tenían miedo al poder, hoy le tienen á las facciones; que para defender al Gobierno se necesita más valor que para atacarle; que todos los hombres tímidos que hay en el país, en lugar de acudir al socorro de la sociedad, se alejan del peligro, sino es que se vuelven contra ella misma. Tiempo es ya de que cese semejante estado de cosas, y de que todo el mundo conozca por fin que el poder de que dispone la sociedad es lo único que se debe temer. (Aprobación de la mayoría.) Cuando tal es el estado de la sociedad, y el de los espíritus: cuando por una parte se advierte tanta audacia, tanta violencia y tanta pasión, y de la otra tanta timidez, blandura y frialdad: cuando sin temer al rigor de la ley, y casi sin excitar la indignación pública, es tan fácil zajar los fundamentos de toda moral, y hacer vacilar toda disciplina: cuando la injuria, la mentira y la calumnia, son las armas cotidianas de los partidos; y cuando durante tres años se han reunido impunemente todos los esfuerzos para acusar al Rey ante el país como un verdadero enemigo público, á la monarquía constitucional como el único obstáculo de la felicidad general; cuando todo esto sucede, ¿será extraño que mientras que algunos hombres tranquilos se contentan con la discusión, otros más osados lleguen hasta la insurrección, y los perversos hasta el asesinato? El asesinato! Crimen horrible, sin duda, y que nadie se atreverá á alabar, aunque esto no haya impedido que en la sociedad de los derechos del hombre hubiese una sección llamada del *dor de Septiembre*, y otra de *Louvain*. (Profunda sensación.)

»Yo ignoro, señores, si el atentado del 28 de Julio fue ó no un crimen aislado; y suponiendo que el asesino tenga complicados, quiénes son, y quiénes los han pagado; pero lo que yo sé es que aquel ataque contra la vida del Rey no ha sido el primero: que muy recientemente se habían preparado crímenes análogos; que en este tiempo en que todo se dice con anticipación, todo el mundo esperaba alguna cosa grave; y en fin que en las tenebrosas profundidades de los partidos, donde siempre fermentan tantos elementos impuros, reinaba una especie de epidemia de homicidio. Aunque fuese pues obra inmediata de un solo hombre, el atentado de Fieschi es como el de Jacobo Clemente, como el de Ravalliac; como casi todos los atentados de la misma clase, resultado incontestable de cierto estado moral de los espíritus, y término á que debían conducir predicaciones sanguiarias constantemente repetidas, y casi siempre impunes. He aquí lo que importa conocer á nosotros que somos legisladores y estamos encargados de los intereses y de la defensa de la sociedad; á nosotros que somos responsables hasta cierto punto del mal que se hace y que hubiéramos podido impedir. (Muy bien.)

»Se que hay fuera del recinto de esta Cámara hombres á los cuales el atentado del 28 ha sugerido muy diferentes reflexiones. Segun estos hombres, si hace cinco años que la inmoralidad ha hecho espantosos progresos, es porque la imprenta no ha sido bastante libre, y se le han formado demasiados procesos. (Risa casi general.) Segun ellos tambien si el espíritu de turbulencia se ha manifestado á cara descubierta, es porque la represión ha sido demasiado severa, y porque el Gobierno de Luis Felipe, imitando el ejemplo del de Napoleon, ha querido á la fuerza quebrantar todas las voluntades. Yo he leído, señores, estas lindas cosas, primero en los periódicos franceses, y después en los diarios de un país vecino, que parece conocer nuestros asuntos casi lo mismo que nosotros conocemos los de la América del Sur. (Risas.) Pero hasta que se reproduzcan formalmente aquí, creo me permitiré tenerlas poco en cuenta. Tomo, pues, los hechos tales como acabo de describirlos, y saco la consecuencia de que todos nosotros hemos, unos por imprevisión, otros por debilidad, contribuido por nuestra parte á la anarquía de los espíritus y á los daños hechos por las pasiones peligrosas.

»Pero de que las leyes hayan faltado menos á los hombres que estos á aquellas; ¿deberá concluirse que debemos ceñirnos á nuestra impasibilidad filosófica, esperando, sin tocar á las leyes, que Dios se digne darnos por medio de un milagro, todo lo que hasta ahora nos ha faltado? Nada más falso é impotente que semejante consecuencia. Tambien en política hay enfermedades que en su estado de progreso no podrían curarse con los mismos remedios que empleados al principio con cordura las hubieran cortado; y mucho temo que de esta naturaleza sea el mal que nos devora, y cuyos progresos hemos tan completamente desatendido. La legislación vigente, embotada por tres años de debilidad, á nadie inspira ya ni temor, ni confianza. Yo no vacilo en creer que necesitamos nuevas leyes, y que entre ellas la que ahora discutimos debe tener el primer lugar; y añadiré con la más perfecta convicción que si presentámdola no hubiese el Gobierno arrostrado los clamores de los partidos, hubiera hecho traición á sus deberes y faltado á la primera de las condiciones que el país puede y debe exigirle: resta solo ahora saber si, como muchos pretenden, la ley que discutimos traspaasa los límites debidos y mata la libertad.

»No es mi intento entrar ahora en el examen de las diversas disposiciones que contiene la ley de imprenta; pero todos convienen en que en ella domina un principio fundamental y fijado con santa osadía en los primeros artículos. Tal es la prohibición absoluta de toda ofensa al Rey y de toda provocación directa ó indirecta á trastornar la monarquía constitucional de 1830. Ruina inevitable de todo periódico que rehuse en adelante encerrarse en el círculo de la Constitución; este es el medio. Bien comprendido todo esto, nadie debe admirarse del rigor de las penas y de la enormidad de las multas, porque en resolución lo que se desea es ver suprimida la imprenta republicana y la carlista. (Sensación.) las penas y las

multas son para impedir que aquella supresión sea puramente nominal é ilusoria. Esto supuesto la cuestion es sumamente sencilla.

»Continuará el Rey entregado sin defensa á todo lo que el odio de los partidos invente más ofensivo y mentiroso? Quedará abandonado el principio del Gobierno á ataques, tanto más peligrosos, cuanto que con más frecuencia se repiten? En otros términos: ¿hemos nosotros constituido en 1830 un Gobierno real, duradero y regular? ¿ó acaso este Gobierno efímero y transitorio no tiene otra misión que mantener un órden imperfecto, mientras que las fuerzas que á su antojo disponen de la sociedad luchan entre sí y se disputan las ventajas de producir un Gobierno?

»He aquí, señores, lo que tenemos que resolver. No ignoro lo que se puede decir sobre los límites poco visibles que separan la discusión de la provocación; pero además de que esos límites varían necesariamente segun que los tiempos están tranquilos ó agitados, y los espíritus fríos ó apasionados, no debe olvidarse que el hecho acriminado estará siempre sujeto al criterio, ya de los jurados, ya del tribunal de los Pares. ¿Y quien se persuadirá de que los jurados ó el tribunal de los Pares condenen jamás como atentado contra la seguridad del Estado una discusión puramente filosófica, puramente teórica, y que bajo ningún respecto tenga el carácter de provocación? La discusión que prohíbe la nueva ley es, pues, aquella discusión ardiente, apasionada que llena los periódicos de cinco años á esta parte, y que impide indirectamente á la rebelión; es aquella que ha producido las funestas jornadas de 5 y 6 de Junio, de 7 y 8 de Abril y de 28 de Julio. Y si se dijese que esta discusión mientras que no se convierte en una provocación directa, es una consecuencia legítima de la revolución, yo preguntaría cómo es que al día siguiente de esta revolución, cuando los carlistas solos empezaban á atacar á la dinastía nueva; nadie creyó que semejantes excesos pudiesen ser tolerados; yo preguntaría cómo es que en aquella época la oposición más exagerada reconocida por el órgano de sus periódicos, que de las palabras á los hechos no hay más que un paso, y que un Gobierno que se deja impunemente declarar usurpador y criminal, provoca á todos á que se armen contra él y á que por medio de la violencia le destruyan. (Aplausos repetidos.) Cuando los que entonces hablaban así, dicen ahora que la discusión debe ser enteramente libre, y que la nueva ley es un atentado contra la libertad de la imprenta, prueban sencillamente que no les importa tanto como en 1830 la conservación del Gobierno; y que las violencias republicanas han merecido gracia á favor de las violencias carlistas. (Agitación.)

»La libertad de imprenta no es, por otra parte, la única que existe en el mundo, y la única que se deba respetar. Al lado de aquella libertad está tambien la de trabajar y de gozar en paz cada ciudadano del fruto de su trabajo: está la libertad de llenar cada uno su misión como jurado, como elector, como empleado, sin verse expuesto á todo linaje de calumnias, amenazas y violencias: está la libertad de vacar cada uno á sus negocios sin temor de caer á cada instante herido por el plomo de un asesino. Preciso es que la libertad de la prensa se coordine con todas estas libertades, y no las destruya. Preciso es que á la tiranía del poder no suceda una tiranía cien veces más dura, supuesto que no tendría ni freno, ni reglas, ni responsabilidad. Sería la contradicción más evidente decir á la prensa: «Todos los actos del poder, cualesquiera que sean, pertenecen á la imprenta; no menos que la vida pública de todos los agentes de la autoridad; que la prensa los discuta; que los comente; que los desnaturalice; con tal que no llegue á la injuria ó á la calumnia, ningún peligro le amenaza.» Pero no es esto todo. Las modificaciones que no son incompatibles con la forma de nuestro Gobierno; las mudanzas que pueden hacerse constitucionalmente en nuestras instituciones y en nuestras leyes son de su dominio, sin dificultad, sin contestación; pero que se detenga ante los principios fundamentales de la Constitución; que respete la inviolabilidad del Rey que la Carta ha hecho inviolable, y que privado de esta defensa estaria menos protegido que el último de los ciudadanos. (Aplausos.)

»Debo observar de paso que jamás, y en ningún país del mundo se ha dejado al principio del gobierno sin la más enérgica protección; y sin embargo, la prensa inglesa nos anuncia que nuestros vecinos se han estremecido de horror leyendo el proyecto de ley que ahora discutimos. Verdad es que en cambio la prensa francesa anuncia á nuestros vecinos que desde que se presentó la misma ley, París se halla sumido en el estupor, y que en la ceremonia fúnebre del 5 de Agosto la Guardia nacional gritó: *viva la prensa!* (Risas únicas.) Yo confieso que estas noticias me quitan toda aprension sobre la verdadera opinion de nuestros aliados de ultramar. (Risa general.)

»Fuerza es decirlo, señores, si hay un temor justo y fundado, no es el de que la nueva ley mate la libertad de la prensa; sino que aquella pereza á manos de esta; pero me parece imposible que la ley que discutimos no tenga cierta eficacia. Aun en los tiempos de la mayor indulgencia, ha habido condenas; y no es lo mismo arrostrar algunos meses de prisión, que una que puede extenderse hasta 20 años: una multa de algunos mil francos recogidos por medio de suscripciones, que una ruinaosa que sea necesario sacar del bolsillo.

»Por poco que nos decidamos todos á cumplir nuestro deber, me inclino mucho á creer que ahora, como cuando la ley de las asociaciones, solo la publicación de la que examinamos producirá su efecto, y que al día siguiente de la publicación, los periódicos habrán retrocedido más de un paso. Pocos días há que el único periódico republicano que vale algo, convenia en lo mismo: «Vosotros no queréis, decía, que hablémos del Rey y de la república; no, habláremos. Al fin ésta es una discusión insulsa y que ya comienza á fastidiarnos. (Risa prolongada en todos los bancos.) Pero nada ganareis, porque firmaremos nuestros artículos, y como nuestra opinion es conocida, nuestro nombre dirá todo lo que nuestros artículos no digan.» Imposible es confesarse vencido con más gracia y preparar mejor una retirada honrosa. (Risas de aprobación.) Esto es lo que debe tenerse presente. Si, como espero, votamos la ley que se nos ha presentado, todos los pe-

riódicos, aun los mas hostiles, podrán continuar viviendo; pero tendrán que cesar de ultrajar al Rey y de provocar abiertamente al trastorno de la monarquía constitucional. ¡Es esto por ventura un mal y se encuentra en ello algo contrario á la carta bien comprendida y á la verdadera libertad? ¡Tal es sin embargo la ley, que una indignación facticia trata de representar al país como violacion de la Carta y como la destruccion de la libertad! ¡Tal es la ley, que clamoros por dicha poco atendidos, se atreven á comparar á las ordenanzas de Julio!

«Por lo que á mí toca, convencido de que en el fondo de su alma un gran número de nuestros respetables adversarios, verán con tanto placer como nosotros la adopcion de la ley, sin que necesitemos otra prueba que los caritativos avisos que de algunos dias á esta parte recibimos y que poco ha nos dirigia el preopinante. «Vosotros creéis, se nos dice, hacemos mucho mal: pero os engañais, porque con vuestras leyes lo que vais á conseguir es libertarnos de muy incómodos aliados que con frecuencia nos comprometen, reunir toda la oposicion al rededor de una misma bandera y privaros vosotros mismos de argumentos que mas de una vez os han servido contra ella. Perseverad, pues, y persuadidos de que si la muerte de la prensa republicana y de la carlista es útil á algunos, es á nosotros.» Algo puede haber de verdad en estas consideraciones; y si el ministerio pensase mas en su duracion que en la de la monarquía, no es dudoso que concederia gustoso á la república y á la legitimidad la facultad de predicar á gritos sus doctrinas y publicar sus designios: pero no es justo que por un interes de partido se deje preparar la ruina de las instituciones y corromper la nacion. (Aprobacion en el banco de los ministros.) Quede, pues, á nosotros la responsabilidad y á la oposicion el provecho de la ley; y todo lo que nosotros pediremos á nuestros adversarios, si el resultado de todo es colocarlos en el poder, será que se manifiesten su reconocimiento y la ejecuten francamente. (Risa general.)

«Pareceme, señores, que hemos llegado á una época decisiva para el porvenir del Gobierno que hemos fundado. La inmensa mayoría quiere este Gobierno; pero le quiere cumpliendo la alta mision que le está confiada, que es la de conducir suavemente la sociedad por la senda de las mejoras morales y de los progresos materiales, y le quiere, sobre todo, bastante fuerte para que la defensa de las minorías facciosas. Si, pues, el desorden moral y material continuasen creciendo sin cesar en vez de disminuir; si el espíritu de desorganizacion y de anarquía, vencido bajo una forma, volviese á aparecer bajo otra casi inmediatamente; si contra una depravacion inaudita y contra los crímenes, que son su consecuencia necesaria, la legislación no tuviese poder, la autoridad fuerza, ni la justicia accion; si en medio de esta debilidad universal de los espíritus, de esta degradacion general de los poderes, la audacia individual solo quedase en pie, siempre activa, siempre amenazadora: ¡se cree que esa mayoría inmensa no abandonaría un Gobierno incapaz de garantizarle ni reposo, ni verdadera libertad? ¡Se cree que en tan espantosa anarquía la idea del despotismo, de un despotismo poderoso, no se le presentaría como instrumento único de orden y de seguridad? Compírese lo que se pensaba del imperio seis años há con lo que se piensa ahora..... (Sensacion general y profunda.) Y en efecto: ¡Cuántos hombres de honor y moderados hemos visto quejarse de verse abandonados, y desalentarse...! ¡A cuántos hemos oido preguntar si un Gobierno, que á cada paso se halla en peligro, es un Gobierno establecido y con probabilidad de duracion! Este es, señores, un peligro harto serio; porque los Gobiernos perecen con mas frecuencia por el desaliento de sus amigos, que por la osadía de sus enemigos. Apresurémonos, pues, á dar una prueba á los unos de que pueden contar con nosotros, y á los otros de que no doblaremos la cerviz ante su usurpada omnipotencia. ¡Bien! Muy bien!»

«Todos debemos sentir, y yo como cualquier otro lo siento, que haya sido preciso modificar la legislación de la prensa; pero estoy íntimamente convencido de que alzando un dique contra la avenida, trabajamos tanto por la libertad del país, como por su reposo y prosperidad. Estoy íntimamente convencido de que si se frustran nuestros deseos y nuestra prevision, será necesario renunciar por mucho tiempo á la esperanza de llevar á término feliz la obra comenzada en Francia 45 años há, y todavía no concluida. Yo votaré, pues, sin vacilar las leyes que se os piden; pero votándolas rogaré al Gobierno, á la Cámara, al país, que no se olviden de que las leyes que no se ejecutan hacen al buen orden y á la moral pública un daño mil veces mas grave que si no existiesen. (Aplausos.) Si después de habernos pedido penas severas y armas terribles contra los partidos, el Gobierno hiciese aquellas penas ilusorias y no se sirviese de estas armas; si después de haber votado leyes para poner á cubierto el Gobierno del Rey, las Cámaras dejasen insultar uno ú otro, ora en la tribuna, ora en la barra; si después de haberse quejado el país de verse abandonado por el Gobierno, cuando este correspondiese á sus deseos, no le prestase fuerza y apoyo; entonces nosotros no habíamos venido aquí sino á representar una miserable comedia, una comedia que haría tan eterna como justa y merecida nuestra ignominia. (Aplausos repetidos.) Dificiles son, sin duda, los tiempos y graves las circunstancias; pero tenemos de nuestra parte la justicia, la ley, la fuerza. Para triunfar de los obstáculos solo necesitamos voluntad; sepamos tenerla, ó mereceremos nuestra muerte. (Aplausos largo tiempo repetidos.)

«Voto á favor de la ley.»

Al bajar de la tribuna, recibe el orador la enhorabuena de un gran número de Diputados. (Moniteur.)

Mr. Th. Macfarlane, mecánico de Edimburgo, acaba de inventar una máquina cuyo objeto es reemplazar los cabrioles de un solo caballo. Hizo el ensayo el 17 de Agosto á presencia de un numeroso concurso de hábiles y curiosos, y recorrió en 45 minutos el espacio de dos leguas.

Parece que una fuerza muy pequeña basta para dar á la máquina locomotriz el impulso necesario para marchar 10 minutos en terreno llano: las cuestras exigen un poco mas á la subida, y nada á la bajada. Este invento parece destinado á

proporcionar grandes servicios, pues su construccion es tan sencilla que la máquina puede darse en menos de 40 francos de coste. Por lo demas es susceptible de mejoras que harán su uso muy general. (G. de France.)

ESPAÑA.

Valencia 20 de Setiembre.

Estado mayor de la capitania general de los reinos de Valencia y Murcia.—Circular.—Tengo el honor de participar á V. que en la tarde del 17 del corriente una faccion liberticida, bajo la máscara de amantes celosos de nuestras nacientes inmundades, tuvo en esta capital el arroyo de sorprender el palacio del Excmo. Sr. capitán general, apoderándose de todas sus avenidas; y entre varias peticiones que presentaron, armados de fusiles y puñales, y tomando mentidamente el nombre respetable de la Milicia urbana de esta capital, tuvieron el atrevimiento de pedir la deposicion del Excmo. Sr. conde de Almodóvar; y lo que es mas, de atentar abiertamente contra su vida. Esta prueba nada equívoca de ser satélites del Pretendiente los que así osaban en su persona violar, no solo la autoridad de un capitán general, sino la respetabilísima para todo español, de presidente del Estamento popular, conmovió los ánimos de todos los verdaderos amantes del trono de ISABEL y de las libertades patrias, y todos los ánimos se llenaron de un terror profundo é inexplicable. Una parte de la Milicia urbana y varios oficiales que pudieron acudir al palacio en su auxilio, mientras los demas se reunieron y formaron, salvaron sus apreciables vidas, librando de esta mengua al pueblo español; y aunque por lo pronto dicho Excmo. Sr., cediendo á los deseos de la turba armada de alborotadores, y queriendo evitar la efusion de sangre, renunció el mando, y aun á instancias de sus amigos se ocultó, todo anunciaba la reaccion que necesariamente habian de hacer los leales para borrar los escándalos cometidos en dicho día.

Con efecto, amaneció el risueño 20 de Setiembre, y en los rostros de todos los dignos milicianos urbanos se veia pintado el gozo que les animaba por la empresa que iban á acometer de vindicar el buen nombre de la Milicia urbana, atrozmente calumniado por los alborotadores del día 17. Los batallones de urbanos de esta capital, formados espontáneamente con todo orden, nombraron por su jefe al Sr. D. Pedro Fuster, comandante del de artillería de la misma Milicia urbana, que cubria la ciudadela por no haber tropa en Valencia. Este señor convocó inmediatamente á las principales autoridades civiles y militares, inclusa la Real audiencia, quienes confirmaron su nombramiento, confiándole todas las facultades para hacer cuanto entendiese convenir al bien de la patria y á las necesidades del momento.

En consecuencia, y tomadas todas las precauciones y medidas que parecieron oportunas, se logró la aprehension de casi todos aquellos que parecieron llevar la voz en los grupos sediciosos del 17, los cuales se hallan presos en la ciudadela, donde serán juzgados por la ley, y se averiguará la verdadera mano que dirige los golpes que felizmente para Valencia y para España se les han frustrado.

Acto continuo, y seguidos, no de un numeroso pueblo, sino de la poblacion entera, marcharon tres compañías con la música á su cabeza en busca del Excmo. Sr. conde de Almodóvar, á quien suplicaron volviese á tomar el mando. Habiendo condescendido S. E., fue paseado en triunfo esta tarde por las calles de la ciudad, y presentado á todos los batallones y acantonamientos de la Milicia urbana: despues presenció el acto de comer esta su ranchos en la Glorieta, y comió en uno de ellos en la ciudadela, siempre rodeado de los ferrosos vivos del inmenso concurso, en cuyos semblantes rebosaba el júbilo de los libres por haber dado una leccion á los que enmascarados pretendian destruir nuestra causa, socolor de ensalzlarla. Este pronunciamiento abierto, fuerte y decidido de esta Milicia urbana, y de 16 leales de la de Cartagena que habian venido á conducir unos fusiles, y espontáneamente se agregaron á sus filas, llevado al cabo sin la interseccion de tropa alguna, por hallarse toda en campaña en persecucion del enemigo, llena de gloria á dicha Milicia, y garantizada en lo sucesivo á esta capital de toda tentativa de la maldad: la Milicia urbana ha jurado defender el orden público, y lo verificará; no hay que dudarla.

S. E. ha vuelto á tomar el mando de estos reinos en la tarde de este día; y á mí me cabe la satisfaccion de comunicarlo á V. para su conocimiento, circulacion y demas efectos consiguientes: pudiendo asegurarle que mientras exista la noble Milicia urbana de Valencia; serán infructuosas todas las aschanzas que el Pretendiente disponga contra el pueblo valenciano, cualquiera que sea el disfraz con que vista á sus emisarios. La esforzada y leal Milicia urbana les arrancará siempre la máscara, y sabrá castigar su insolencia, sostener el trono de ISABEL II y la libertad, la dulce libertad pura y sin tacha.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 20 de Setiembre de 1835.—El coronel jefe del E. M. y subinspector de la Milicia urbana.—Domingo de Aristizabal.

Valencianos: La autoridad legitima ha recobrado sus derechos por la noble decision de nuestra heroica Milicia que devoraba en silencio la amargura que sentian los amantes verdaderos de la libertad al ver entronizarse la anarquía. El pueblo entero ha secundado impulso tan generoso como espontáneo, y la reparacion del ultrage que la causa de la libertad habia recibido en un momento de desorden ha sido tan satisfactorio para los que de veras la aman, como aterrador para los que con sus extravios la envilecen y destruyen.

En tan plausibles circunstancias, vuestro ayuntamiento no puede menos de dirigiros su voz exhortándoos á que no desistais de la obra comenzada, y á que permanezcáis unidos para defender, y consolidar el orden público, elemento necesario para la libertad, sin el cual es imposible conservarla. Odio á toda clase de esclavitud: resolucion firme para combatir á las facciones sanguinarias del Pretendiente y á sus auxiliares los

anarquistas: conservemos la imponente actitud que hemos tomado contra unos y otros, y de este modo anticiparemos la época dichosa en que podamos gozar de los beneficios de la libertad, bajo el cetro maternal de nuestra idolatrada Reina, y las instituciones libres que en siglos de oprobio nos arrancó el despotismo.

Valencia 20 de Setiembre de 1835.—Francisco Palau, presidente.—Ignacio Gueróla.—El baron de Villa-Atarby.—Antonio Regal y Cañas.—Ignacio Pastor.—Miguel Royo.—José Lope.—Leon Lopez Briñas.—Pascual Palau.—José Crocilles.—Jaime Roix y Lavisca.—Honorato Piera, sindicado personalero.—De acuerdo del Excmo. ayuntamiento, Vicente Mordrego y Morales.

Gobierno civil de la provincia de Valencia.

Valencianos: En vano habeis procurado conservar la tranquilidad y ser obedientes á las legítimas autoridades, si en momentos criticos no tomais una parte activa en asegurar los gozces de la libertad civil. No quiero recordaros las escenas que lamentais: solo si que fijéis la atencion en el hermoso cuadro que ofrece esta capital en el día mismo que tal vez era destinado para cometer toda clase de excesos. Los amigos del Pretendiente, los enemigos de vuestro sosiego, los destructores de la libertad miran con rabia la noble decision de la Milicia urbana y cuerpos militares, que por un movimiento irresistible han jurado no descansar hasta el seguro restablecimiento del orden. Testigo yo de estos sagrados y tan oportunos votos, os anuncio con placer que entran en pleno ejercicio las autoridades legítimas; que la propiedad y seguridad personal será un objeto que se respete por todos; que las libertades patrias, enlazadas con el trono de la inocente ISABEL, se sostendrán sobre bases sólidas: ¡desgraciado de aquel que intente destruirlas! El dignísimo jefe militar que ha merecido la confianza de la fuerza armada, autoridades, jefes y personas de mayor carácter, ha tomado oportunas medidas para que solo tema el criminal, y no dudeis que en su castigo estan interesados el orden y bienestar de estos pacíficos habitantes, en cuyo obsequio nada ha omitido ni dejará de hacer el gobernador interino.—Joaquín Gomez.

Valencianos: Milicianos urbanos: Cuarenta dias hace que esta hermosa ciudad era presa de no interrumpidas turbulencias políticas: en este periodo se han hecho grandes cosas en beneficio público, en defensa de la libertad y del trono legítimo: hemos presenciado rasgos de un patriotismo sublime que no se olvidarán fácilmente. Merced á estos nobles hechos, á la union íntima y fuerte entre las tres provincias de la antigua corona de Aragon, cuyo noble ejemplo siguieron otras muchas: cayó el ministerio, de infeliz memoria, que tantos males ha causado con su obstinación á la patria: una vez logrado este triunfo, todo debe volver al orden, sin perjuicio de conservar la imponente actitud que la libertad, que es nuestro idolo, exige para su conservacion.

Milicianos urbanos! cuantos sacrificios se han exigido de nosotros, los hemos prestado por tan noble objeto: cuantas veces se solicitó nuestro apoyo, le dimos franco y decidido, pero desgraciadamente hay genes turbulentos que so pretexto de libertad, pretenden conducirnos á la anarquía, el peor de los males posibles: y á la Milicia urbana toca dar un grande ejemplo, y acreditar que sus bayonetas son la salvaguardia de los habitantes pacíficos, el baluarte de sus propiedades y sus vidas, las armas protectoras de las leyes, del orden social y del sosiego público. Llegó el día de que los buenos cooperen eficaz y abiertamente á que esta gran mision se cumpla: que la paz, por que suspiran los hombres sensatos, se afiance en Valencia para siempre; y que si un puñado de ambiciosos pretendiese, por satisfacer sus miras mezquinas, entronizar la discordia, perpetuar las disensiones en nuestro suelo, todos los hombres de bien sacudan la indecision que tanto nos ha perjudicado hasta el día, se nos unan, y se muestren valientes y generosos. La nacion entera tiene fijos sus ojos en nosotros, esperando un ejemplo de energia, una gran leccion para los disculos. ISABEL II y libertad sea nuestra sola divisa, y no desfiguren las pasiones una obra tan digna de memoria eterna. Valencia 20 de Setiembre de 1835.—Pedro Fuster.

Capitania general de los reinos de Valencia y Murcia: El Excmo. Sr. capitán general de estos reinos, con esta fecha, se ha servido pasar al Sr. gobernador de la Real sala del crimen el oficio siguiente:

Los acontecimientos de estos últimos dias, el noble ejemplo dado, especialmente en el de ayer por la Milicia nacional de esta capital, restituyéndola al sosiego, y libertándola de ser la víctima de oscuros manejos y disfrazadas combinaciones, prueban de una manera indecible que nuestros soldados ciudadanos son el apoyo de todos los intereses sociales: así como la medida acordada de separar de nuestro suelo por algun tiempo unos cuantos hombres extraviados que nos conducirían á la anarquía con sus deplorables y tumultuosas exigencias acredita que el nombre de liberales, cuando se abusa de él para mantener en perpetua agitacion los pueblos, no es un manto de impunidad: mas la sagrada causa que defendemos, la libertad que es nuestro idolo, la justicia misma, exigen, que si personas pertenecientes á nuestras mismas filas no se exceptúan de rigurosas providencias, cuando en ello interesa el bien público, tampoco se salven de la severidad de las leyes los que descubiertamente conspiran contra los derechos del pueblo y de la REINA legítima.

Establecido este principio, espero que V. S. se sirva disponer se pongan inmediatamente en estado de fallarse las causas firmadas contra sujetos de esta especie, abreviando todos los trámites y no levantando mano de ellas bajo la responsabilidad mas estrecha de V. S., y de los demas magistrados á quienes compete: en el concepto de que el pueblo de Valencia, la Milicia nacional, y yo mismo, esperamos un inmediato y saludable ejemplo, capaz de aterrar á nuestros implacables enemigos. Dios guarde á V. S. muchos años. Valencia 21 de Setiembre de 1835.—El conde de Almodóvar.—Sr. gobernador de la Real Casa del crimen.

Del *Diario Mercantil* del 22 copiamos lo siguiente:

Aun no hemos podido formar juicio entero de los acontecimientos que han comprometido la tranquilidad pública de esta capital. Pero en globo decimos que el espíritu de la Milicia nacional se ha pronunciado gloriosamente, que á su cordura, decisión y magnanimidad se ha debido el que Valencia no corriese los riesgos y consecuencias de una colisión funesta, capaz de trastornar gravemente el orden, y de llevarnos mas allá de donde tal vez alguno lo creyera. En una palabra, la Milicia nacional de Valencia no ha hecho en el día de ayer y anteyar, sino acreditar con sus obras los elogios justos y sinceros que en varias ocasiones le hemos tributado. Aun no ha dejado las armas de la mano, y mientras algunos de sus bizarras compañías han abandonado su patria, negocios y comodidades para ir á defender su libertad y su RAYNA contra los enemigos de ambos, los demás, acuartelados y en actitud imponente y guerrera, esperan el momento debido á sus fatigas, en que puedan volver á coger el fruto de ellas en la tranquilidad doméstica. El aparato de su vivac es completamente militar; y los jóvenes regalados, los padres de familia, con la cuchara en la mano, y comiendo el rancho á la redonda, forman el espectáculo mas tierno y entusiasmador que darse puede, y de que solo tiene ejemplos la historia de un pueblo libre. En este momento (son las tres de la tarde) el Sr. conde de Almodovar, capitán general de estos reinos, recorre los ranchos entre los vivos y aclamaciones de la multitud, no desafiándose de probarlos por sí mismo y colocarse entre los individuos como uno de ellos en una escena verdaderamente patriótica y liberal. La tranquilidad se ha restablecido completamente. Procuraremos muy en breve hablar á nuestros lectores de los sucesos ocurridos con aquella imparcialidad que es nuestra guia y compañera.

Entre tanto ¡honor á la Milicia nacional, que nos ha preservado de tantos males como nos amenazaban! Toda alma sensible, todo corazón que se estremeza al solo nombre de sangre derramada, bendecirá eternamente á los que impidieron su efusión con peligro de sus vidas, y los proclamará salvacion de su patria y orgullo de su nacion.

Lista de las personas que han sido expulsadas á Filipinas.

D. José Fajarnés, abogado. D. Lorenzo Milans, hijo del general. D. Cándido Mesa, coronel retirado. D. Vicente Llovera. Florentino Carrá. Francisco Carbonell. Mariano Palacios. Borrasca, ó Juan Francisco Cubella. Vicente Ferrandis, zapatero. José Perez. Esteban Paluci, maestro de escuela.

A Ceuta.

Don Feliciano Guis. D. Mariano Cabrero. D. Mariano Bailés, médico. D. José Hernandez Padilla. D. Juan Antonio Escalante, teniente coronel. D. Juan Marqués. Cayetano Royo.

A la Habana.

Don Manuel Toledo. D. Ramon Quintana, teniente rey de Murviedro, á un castillo de Cádiz. El capitán general revolucionario Boggiero, á un castillo de Cartagena.

Continúan las prisiones á la salida del correo el día 22. (*Revista española*)

Madrid 26 de Setiembre.

El Gobierno de S. M. recibe continuamente nobles y leales manifestaciones que le aseguran el excelente espíritu del heroico vecindario de Madrid, de la benemérita Milicia urbana, de la bizarra Guardia Real y de las demas tropas de esta decidida guarnicion. No hay fuerza en el mundo que pueda resistir á la concordia y consentimiento de tantas voluntades interesadas, no solo en la cosa pública, sino en la conservacion de sus casas y propiedades, siempre expuestas cuando se altera la tranquilidad pública. Tantos y tan caros intereses no quedarán indefensos; y el Gobierno espera confiadamente que si por desgracia se alterase el orden, y el trono y la libertad fuesen amenazados, una sola hora bastaria para desplegar los inmensos recursos con que se promete salvar la patria. El poder es invencible cuando se apoya en el espíritu del pueblo.

Se ha dicho del ministerio actual que aun no está completo, que aun no está capaz de obrar. A esta reflexión, hija del celo por el bien público, hemos respondido ya anticipadamente en nuestros números anteriores.

La incapacidad de obrar, que se atribuye al ministerio, no debe reunirse con la idea de no estar completo, sino con la de que no tiene, ó á lo menos no ha tenido hasta ahora, materia en que ejercitar su accion. Nadie ignora el estado de la monarquía en el momento que se encargó al ministro de Hacienda la formacion del nuevo ministerio. Aquella situacion de cosas hacia esta empresa sumamente difícil, y nadie ignora por qué. Apenas cese, como se debe esperar de la mejora del espíritu público, y de la calma de las pasiones irritadas, la organizacion del gabinete será fácil: mucho mas cuando, establecido un programa de Gobierno, los hombres que acepten sus destinos saben á qué atenerse, y no podrán en ningun caso ategar ignorancia. Pero á pesar de las dificultades que ha ofrecido hasta ahora esta materia, la actividad del ministro de Hacienda ha sido tal, y tan rápidos los progresos del buen espíritu público, que esperamos, no sin fundamento, ver pu-

blicado antes de 48 horas el resultado de las combinaciones ministeriales.

Pero ¿es tan cierto el hecho de que el Gobierno ha estado ó está incapaz de obrar? ¿Cómo, pues, ha hecho tanto en tan corto número de dias? A la verdad sus obras no pertenecen á la línea administrativa: porque en esta son necesarios fondos, brazos subalternos, tranquilidad pública, obediencia en los administrados, y nada de esto ha tenido aun á su disposicion. Pero ¿parece poco ó nada haber presentado las bases de un sistema de Gobierno, que tanto han contribuido á sosagar las opiniones irritadas, á reunir los ánimos, y á hacer que despunte en nuestro horizonte político, tan oscuro y tempestuoso, la primera luz de la esperanza? ¿Es nada haber adelantado tanto en la granje, ó por mejor decir, en la única cuestion de estos dias, que es la de reconciliacion y union? Y esta cuestion encierra todas las demas: porque todo es inútil si el Gobierno no recobra su unidad: y todo es fácil, si se restablecen las relaciones legítimas de mando y obediencia. ¿Es poco en fin haber cubierto con un velo legal que destruye hasta la memoria de nuestras disensiones, todos los acontecimientos pasados? Podemos asegurar que en ninguna época de la historia ha existido un Gobierno que haga tanto con menos elementos que el actual. Lo que ha dejado de hacer, no ha sido por descuido ó negligencia: sino por la fatalidad de las circunstancias. Lo que ha hecho es debido sin duda á su celo y actividad; y es una garantia de lo que hará en dias mas felices, cuando tenga expeditos los recursos y medios de que ahora carece.

El tino de un general consiste en dirigir sus fuerzas al punto decisivo, de cuya posesion ha de depender la victoria: el de un Gobierno, en promover la resolucion de la cuestion esencial de la época. La de la actual es ineludiblemente la reconciliacion y el restablecimiento del orden administrativo. Hasta ahora no nos podemos quejar del estado en que la lleva el Gobierno. Si la resuelve con facilidad, podremos decir que lo ha hecho todo, porque los intereses mas preciosos de la patria, trono, libertad, orden, hacienda y crédito, estan pendientes de saber si España ha de tener Gobierno.

Una de las grandes dificultades de un gabinete liberal, que no quiere gobernar sino según los deseos de la opinion pública, es conocer esta opinion, y acertar á valorarla; porque si yerra en este cálculo, aunque sea con las mejores intenciones, no puede conservarse. Un ministerio que se equivoca, es menester que se retire.

Ni bastaria, aunque se pudiese, contar los votos: porque ademas es forzoso pesarlos. Hay hombre, cuyo voto equivale al de muchos, por su influencia debida á su posicion social, á sus riquezas, á su saber, á su clientela. Otros hay, que ni aun se toman el trabajo de emitir ni presentar al público su opinion.

La comparacion que se ha hecho de nuestros acontecimientos recientes con las juntas provinciales de 1808, es inexacta. Entonces la cuestion era de independencia: hoy es de libertad. No hay mas que una manera de ser independiente un gran pueblo, y es lanzar al enemigo de su suelo. Por el contrario, los sistemas de libertad son numerosos y combinados de diferente manera. Asi es que en 1808 la opinion y los deseos eran los mismos en todas las provincias: y en nuestra actual crisis cada una ha expuesto al Gobierno y pedido diferente cosa.

Ni puede ser de otra manera. Nadie ignora que en tolo lo relativo á la libertad se ventilan contradictoriamente muchas cuestiones: la de principios, la de oportunidad, la de aplicacion, la de conocimiento de los hombres y de los partidos: la de los intereses existentes: la de las relaciones diplomáticas. Suele haber bastante conformidad en la teoría general entre los hombres ilustrados: pero cuando se llega á la práctica, cada escritor, cada ciudadano tiene diferente opinion. Y sin embargo la práctica es tolo: porque de nada sirven los principios, si no se aplican. El Gobierno tiene que decidirse, como el médico á la cabecera del enfermo. ¿Qué medios hábiles hay para conocer en tanta variedad de opiniones cuál es la de la mayoría? Porque cada escritor y cada hombre dice que la suya es la general.

Esta dificultad se aumenta considerablemente en tiempos de escision; y esta es otra de las diferencias esenciales entre nuestra situacion actual y la de 1808. Entonces habia uniformidad de creencia política en toda la nacion; y si se crearon juntas provinciales, fue cuando la España independiente carecia de Gobierno central: y así vimos que apenas pudo, lo formó. ¿Existe en el día esa uniformidad de símbolo político?

El Gobierno de S. M. ha consultado y consulta á todas horas los hombres, los escritores, todos los órganos en fin de la opinion; y obrará siempre según lo que crea mas conforme al deseo general. Para esto, ha compuesto él mismo, por decirlo así, un símbolo de fe, y lo ha presentado á la nacion en el programa de 14 de Se-

tiembre. Si este símbolo es aceptado, si de su publicacion resulta la reunion de los ánimos y el restablecimiento del orden, entonces estará seguro de que su sistema es bueno, aplicable y conforme al deseo general de su patria. Este medio de consultar la opinion pública, nos parece el mas acertado, así como es el mas noble y sincero. *Os gobernará, ha dicho, bajo estas bases. ¿Queréis?*

Por resolucion de S. M. la RAYNA Gobernadora, y á propuesta de la direccion general de estudios, se hará la apertura de los de S. Isidro de esta corte el día 1.º del próximo mes de Octubre, á las nueve de la mañana, extensivos á los de gramática latina, matemáticas, lógica, física experimental y filosofía moral.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00. Títulos al portador del 5 p. 100, 12 1/2 á 60 d. f. 6 vol. á prima de 1 por 100.
Inscripciones en el gran libro al 4 p. 100, 00. Títulos al portador del 4 p. 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 104 al contado: 12 á 60 d. f. 6 vol. á prima de 1 á 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto pla-	Málaga, 4 b.
Bayona, 03.	no, 4 b.	Santander, 1 1/2.
Burdeos, 00.	Barcelona, á pesos fuer-	Santiago, 4 á 1 d.
Hamburgo, 03.	tes, 1 d.	Sevilla, 1 d.
Londres, á 90 dias,	Bilbao, 4 d.	Valencia, 4 b.
37 á 4.	Cádiz, 4 d.	Zaragoza, 4 b.
Paris, 16-2 á 3.	Coruña, 4 d.	Descuento de letras, á
	Granada, par.	5 p. 100 al año.

ANUNCIOS

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Nueva gramática griega, arreglada por el coronel D. José María Roman. Un tomo en 8.º edición de 1832, á 18 rs. vn. para y 15 rústica. Esta gramática, por cuya composicion se ha tenido á la vista la reconocida latin-griega de Cinarro con escuelas de Antequera, los Franceses de Port-Royal, Furgault y Jauret, la muy acreditada alemana de Felipe Buxman, el tratado de los idiotismos de Viger y otros muchos, se compone de dos partes. La primera trata de las propiedades gramaticales de las diversas especies de palabras que entran en la composicion del discurso, dando la conveniente extension á la declinacion y conjugacion; y la segunda se emplea en la sintaxis, en la que se concilia la brevedad que debe tener un libro elemental con la claridad indispensable en esta materia. Los ejemplos son sacados de autores clásicos, aunque no siempre se citen. La correspondencia se ha puesto constantemente en castellano; pues si bien en muchos casos tiene semejanza la construccion griega con la latina, su autor ha preferido usar de nuestra lengua, que tal vez es la que mas se acerca á la griega en rotundidad y armonia. Por último, dejando este dar toda la sencillez posible al primer estudio, ha separado de los nombres y verbos los dialectos, consignando á estos un apéndice al fin de la primera parte de la gramática; con mas otros cuatro apéndices que tratan de la anomalía de los verbos, con una tabla de los irregulares mas usuales, de los acentos, de la preposición, y por último de la estructura de las palabras formadas por derivacion de otras, materia interesante, que tratada á fondo, es en extremo útil y curiosa.

—*Anacronico, Safo y Tirteo*, traducidos del griego en prosa y verso por D. José del Castillo y Ayensa. Un tomo en 8.º edición de 1832, á 26 rs. rústica bradell, y 50 la misma papel fino. A esta bella edicion, á que acompaña el texto griego, van unidos algunos fragmentos de la vida de los tres clásicos griegos, cuyas obras se hallan contenidas en ella, con mas ciertas observaciones sobre el método y calidad de sus obras, considerandolas como los únicos monumentos literarios de una época de los griegos.

—*Mapa de la Historia universal*, desde la antigüedad mas remota hasta el año de 1821; arreglado á la carta geográfica de Federico Strass, profesor de historia en Berlin, y publicado por D. José Herrera Davila, año de 1821. Este mapa en tres hojas de marca imperial con su cuaderno de explicacion se vende á 5 rs. vn. Sirve para presentar á la vista claramente la serie de todos los tiempos, el origen de los principales pueblos de la tierra, las grandes revoluciones que han sufrido y las épocas en que sucedieron; á cuyo fin van trazadas en ambos lados del mapa escalas de tiempo divididas por siglos, de cuyas divisiones salen líneas horizontales, que atravesando en todo su estension determinan la fecha de los acontecimientos mencionados en cada siglo. En cada mapa se presenta toda la planta y distribucion del inmenso edificio de la historia, en terminos que á una simple ojeada pueda representarse en la fantasia, pensamiento enteramente nuevo y sumamente feliz.

Memoria económica-rural sobre la imperfeccion de los actuales instrumentos de paja y tala en España, y ventajas que presentan los nuevamente introducidos para ejecutar dichas operaciones. Un cuaderno en 8.º marquilla, con ocho laminas finas que representan dichos instrumentos, á 5 rs. vn. rústica.—*Historia natural de los insectos que atacan la viña, sus costumbres, su propagacion, los daños que ocasionan y los medios de exterminarlos*. Un cuaderno en 8.º marquilla con seis laminas finas, á 8 rs. rústica. Ambas obras, que fueron presentadas por su autor el presbitero D. Salvador Lopez y Ramos á la Real sociedad económica matritense, y con su dictamen mandado imprimir por S. M. la RAYNA Gobernadora, se hallaran en el despacho de la Real imprenta.

—Gran duetto de tenores en la ópera *Otello*, para piano solo, á 6 reales: duetto de tenor y bajo del *Barbero de Sevilla*, para piano solo, á 12: cavatina de *Pizarro* en dicha ópera, para piano, á 8: coro y marcha para piano de la *Norma*, á 1; cavatina *Costa viva*, en dicha ópera, para piano, á 12; guitarra, á 6 y *Santa*, á 5: *Sinfonia del Guiteimo Tell*, para piano, á 14; coro de titules de dicha ópera, para piano, á 8; guitarra ó flauta, á 2. Se hallaran en el almacén de Lopez, correa de S. Gerónimo, con la escuela teórica-práctica de solfeo, según el uso moderno por J. Guillén, parte 1.ª y 2.ª, á 30 reales cada una; y el método de piano por Vignier, nueva edicion, parte 1.ª y 2.ª, á 14 rs. cada una, y los dos reunidos 6.º.

—En virtud de providencia del auditor de guerra se ha señalado para junta general de acreedores á la restauracion del Sr. duque de Arlon el día 11 de Octubre próximo á las 10 de su mañana, en la auditoria de guerra, calle de la Abada, núm. 2, cuarto 2.º.

Nota. En la Gaceta núm. 272 del viernes 22 del corriente, página 1081, columna 3.ª, en la linea 81, tercer párrafo, leen: por una *discrecion* infundada, en lugar de una *confianza* infundada.